

EDICIONES LOCALES

## Antes de salir, el PRI aprobó en Loreto impuesto para la industria minera

CARLOS IBARRA / SDPNOTICIAS.COM mar 27 oct 2015 14:59

Twitter

8

G+1

0

Pinit



*Hasta el momento el municipio tiene vocación turística, y ninguna empresa minera opera en la demarcación, pero existe el interés de grandes capitales por entrar a la región como la compañía australiana Anzures que pretende extraer oro, zinc y cobre cerca del Parque Nacional de Loreto.*

**Loreto, Baja California Sur (BCS).** Una de las últimas acciones del exalcalde **Jorge Alberto Avilés Pérez**, durante su gestión dentro del **VII Ayuntamiento de Loreto**, fue crear un **impuesto catastral monetario en suelos rústicos para uso de la industria minera.**

El nuevo concepto se integró dentro del **Análisis y aprobación de la propuesta de valores catastrales para 2016**, conforme lo expuesto en el **Acta de sesión extraordinaria de Cabildo número 169**, reunión que se llevó a cabo a las 14:00 horas del 22 de septiembre de 2015, a unos días de finalizar el periodo de su gobierno.

Exceptuando al segundo edil **Lizandro Soto Martínez**, el resto de los regidores firmaron el acta que permite cobrar a empresas mineras el impuesto predial, sin importar cómo afectaría el precio de los predios colindantes con concesiones mineras entregadas por la **Secretaría de Economía**, en un municipio con vocación turística desde varios años, y en el que se localiza el Parque Nacional de Loreto.

La **propuesta de Decreto para Los Valores Catastrales para el Municipio de Loreto 2016** tuvo una deliberación previa sobre el tema el 14 de septiembre de 2015, y debe analizarse por el **Congreso del Estado** antes de culminar octubre.

“En síntesis se propuso en el pleno que los valores catastrales autorizados del 2015, y ser aplicables en el proyecto del 2016, salvo, en primer caso extraordinario, destaca la inclusión de un nuevo concepto de valor catastral monetario en suelos rústicos para uso en la industria minera, esto es un valor monetario por hectárea de 28,000 pesos”, expresó el **ex secretario de Finanzas y Administración**, en su calidad de secretario de la **Comisión Técnica del Catastro Municipal, Alberto Higuera Pandura**, acorde con el acta número 169.

En total, las grandes empresas como **Azure Minerals**, que se ha apropiado de **9 mil 571 hectáreas** de terrenos ubicados en el **Pueblo Mágico de Loreto**, pagaría 3 pesos por metro cuadrado, a diferencia de los 200 pesos por metro cuadrado en terrenos adyacentes del **Ejido de Loreto** y, además, afectaría el mercado de bienes y raíces.

Sin embargo, se justificó la autorización de la medida financiera, arguyendo que la estrategia no va encaminada para aprobar proyectos mineros, “únicamente contar con un valor monetario específico del sector”.

En la intervención de **Roberto González Castro, exdirector de Catastro y Fondo Legal**, reiteró mantener los valores sin incremento, pero resaltó la inclusión del nuevo impuesto al sector industrial minero.



## NOTAS RELACIONADAS